ACTA No. 221 de Comité de Verificación y Evaluación Banco de Instructores 2026			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de Verificación y Evaluación de Hojas de Vida del Banco de Instructores 2026			
CIUDAD Y FECHA:	Quibdó, enero 5 de 2026	HORA INICIO: 9:00 am	HORA FIN: 12:00 m
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas de Formación	REGIONAL CHOCÓ, CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Revisión y Evaluación Hojas de Vida Banco de Instructores 2026

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Revisar y Evaluar las hojas de vida de los inscritos en las postulaciones publicadas en el Banco de Instructores 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023 y las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255, así como de las demás directrices vigentes emitidas por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, las cuales establecen los lineamientos para la revisión, validación y acreditación del cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de los aspirantes, garantizando los principios de transparencia, objetividad, imparcialidad y legalidad.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo la hora programada, se dio inicio a la reunión del Comité de Verificación de Hojas de Vida del Banco de Instructores 2026, en el Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad del SENA – Regional Chocó, con el objeto de revisar y evaluar las hojas de vida de los aspirantes inscritos en las postulaciones publicadas en el Banco de Instructores, de conformidad con lo dispuesto en la Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023, las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255, y demás directrices vigentes emitidas por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA; así mismo, en observancia de lo establecido en los artículos 9, numeral 17, y 22, numeral 14, del Decreto 249 de 2004, conforme a los cuales la contratación de instructores debe realizarse a través del Banco de Instructores.

Durante la sesión, los integrantes del Comité procedieron a realizar la verificación documental de cada hoja de vida, cotejando la información registrada en el aplicativo del Banco de Instructores con los perfiles de idoneidad y experiencia definidos para cada necesidad de

contratación, validando el cumplimiento de los requisitos académicos, la experiencia laboral y/o docente, así como los soportes exigidos.

La evaluación se efectuó aplicando los criterios objetivos previamente establecidos, garantizando en todo momento los principios de transparencia, objetividad, imparcialidad y legalidad, dejando constancia de las decisiones adoptadas frente al cumplimiento o no cumplimiento de los perfiles requeridos por parte de los aspirantes.

Como resultado del ejercicio de verificación, el Comité determinó el estado correspondiente de cada aspirante, registrando “CUMPLE” o “NO CUMPLE”, según el caso, e indicando la causal respectiva cuando se presentó incumplimiento.

Conforme con lo anterior, se establecieron los siguientes criterios de verificación y evaluación de las Hojas de Vidas inscritas en el Banco de Instructores 2026:

Criterios objetivos de verificación

1. Perfil a Contratar
2. Número de vacante en el Banco de Instructores
3. Perfil Profesional
4. Experiencia Técnica o relacionada
5. Experiencia Docente
6. Experiencia como Instructor SENA
7. Arraigo o municipio de residencia
8. Protección constitucional especial soportada (Al aspirante que se le reconozca esta condición, no se le aplicaran los demás parámetros de verificación establecidos en este documento
9. Certificado en el uso de herramientas TIC´S.
10. Experiencia práctica en el oficio (aplica sólo para la Estrategia CampeSENA)

 Nota: La experiencia técnica o relacionada, la experiencia docente y experiencia como Instructor SENA, debe tener: Fecha inicio, fecha final, cargo y funciones desarrolladas

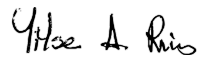
La persona designada por el director para conformar el Comité de Verificación y Evaluación de Hojas de Vida del Área Temática Seguimiento Etapa Productiva, dando cumplimiento a Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023, las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255, el instructor: Martha Sofía valoyes Aguilar, los coordinadores académicos: Christian Rivas del Toro, Yilse Aleida Ruiz Carrillo y Elsa Romaña Romaña, y el funcionario delegado por la Dirección Regional Claudia Paz Romaña.

Así mismo, se realizó el análisis de las hojas de vida, de acuerdo con los lineamientos dados, para el caso del área temática Seguimiento Etapa Productiva, y se evaluaron dos (2) hojas de vidas.
CONCLUSIONES
• Se asignan las tareas al Comité de Verificación y Evaluación de Hojas de Vida para el Banco de Instructores 2026, de acuerdo con los lineamientos que dicta la Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023, las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255; el comité es informado por el director referente al cronograma y la confidencialidad. • Se realizó la verificación de dos (2) hoja de vida de las personas postuladas en el perfil Seguimiento Etapa Productiva, teniendo en cuenta que solo se analizará la documentación enviada al Banco de Instructores por los candidatos. • Producto de la verificación de las hojas de vida un postulado CUMPLE con los requisitos exigidos para suplir la vacante (Maira Jiménez Gil). No obstante producto de la misma revisión encontramos que un candidato NO CUMPLE con los requisitos exigidos para el perfil (Víctor Yamil Palomeque Murillo), debido a que el aspirante no cuenta con la suficiente experiencia relacionada con la profesión, aporta certificación del SENA sin el lleno de los requisitos ya que el documento carece de la firma del Director y el número de radicación de la respuesta.

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Realizar la verificación y evaluación de los requisitos de las hojas de vida de las convocatorias en el Banco de Instructores 2026, de acuerdo con los lineamientos que dicta la Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023, las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255, para suplir las necesidades de contratación que aún persisten del Banco de		Comité de Verificación	

Instructores 2026 del Centro de Recursos Naturales, SENA Regional Chocó y entregar al ordenador del gasto.			
Suministrar al Subdirector del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad, SENA Regional Chocó, los resultados de la verificación y evaluación de las hojas de vida de las convocatorias en el Banco de Instructores 2026 (actas de verificación y formato Excel Evaluación hojas de vida); con la observación de "CUMPLE" o "no CUMPLE", conforme con los lineamientos que dicta la Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023, las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255 para el Banco de Instructores.		Líder Comité de verificación	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Christian Rivas del Toro	PFI/SENA	SI		

Yilse Aleida Ruiz Carrillo	PFI/SENA	SI		
Elsa Inés Romaña Romaña	PFI/SENA	SI		
Martha Sofía Valoyes Aguilar	PFI/SENA	SI		
Claudia Paz	PFI/SENA	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

ANEXO 1. LISTADO DE HOJAS DE VIDA REVISADAS

No.	Postulado	No. Vacante	Programa	Estado	Observación
1	Maira Jiménez	58194	Seguimiento Etapa Productiva	Cumple	
2	Víctor Yamil Palomeque Murillo	58194	Seguimiento Etapa Productiva	No cumple	El aspirante no cuenta con la suficiente experiencia relacionada con la profesión, en razón a que aporta certificación del sena sin el lleno de los requisitos ya que carce de la firma del Director y no esta radicad la respuesta.

ACTA No. 128 de Comité de Verificación y Evaluación Banco de Instructores 2026			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de Verificación y Evaluación de Hojas de Vida del Banco de Instructores 2026			
CIUDAD Y FECHA:	**Quibdó**, 19/12/2025	HORA INICIO: **08:00**	HORA FIN: **18:00 PM**
LUGAR Y/O ENLACE:	**CRNIB**	REGIONAL CHOCÓ, CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Revisión y Evaluación Hojas de Vida Banco de Instructores 2026

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Revisar y Evaluar las hojas de vida de los inscritos en las postulaciones publicadas en el Banco de Instructores 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023 y las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255, así como de las demás directrices vigentes emitidas por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, las cuales establecen los lineamientos para la revisión, validación y acreditación del cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de los aspirantes, garantizando los principios de transparencia, objetividad, imparcialidad y legalidad.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo la hora programada, se dio inicio a la reunión del Comité de Verificación de Hojas de Vida del Banco de Instructores 2026, en el Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad del SENA – Regional Chocó, con el objeto de revisar y evaluar las hojas de vida de los aspirantes inscritos en las postulaciones publicadas en el Banco de Instructores, de conformidad con lo dispuesto en la Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023, las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255, y demás directrices vigentes emitidas por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA; así mismo, en observancia de lo establecido en los artículos 9, numeral 17, y 22, numeral 14, del Decreto 249 de 2004, conforme a los cuales la contratación de instructores debe realizarse a través del Banco de Instructores.

Durante la sesión, los integrantes del Comité procedieron a realizar la verificación documental de cada hoja de vida, cotejando la información registrada en el aplicativo del Banco de Instructores con los perfiles de idoneidad y experiencia definidos para cada necesidad de

contratación, validando el cumplimiento de los requisitos académicos, la experiencia laboral y/o docente, así como los soportes exigidos.

La evaluación se efectuó aplicando los criterios objetivos previamente establecidos, garantizando en todo momento los principios de transparencia, objetividad, imparcialidad y legalidad, dejando constancia de las decisiones adoptadas frente al cumplimiento o no cumplimiento de los perfiles requeridos por parte de los aspirantes.

Como resultado del ejercicio de verificación, el Comité determinó el estado correspondiente de cada aspirante, registrando “CUMPLE” o “NO CUMPLE”, según el caso, e indicando la causal respectiva cuando se presentó incumplimiento.

Conforme con lo anterior, se establecieron los siguientes criterios de verificación y evaluación de las Hojas de Vidas inscritas en el Banco de Instructores 2026:

Criterios objetivos de verificación

1. Perfil a Contratar
2. Número de vacante en el Banco de Instructores
3. Perfil Profesional
4. Experiencia Técnica o relacionada
5. Experiencia Docente
6. Experiencia como Instructor SENA
7. Arraigo o municipio de residencia
8. Protección constitucional especial soportada (Al aspirante que se le reconozca esta condición, no se le aplicaran los demás parámetros de verificación establecidos en este documento
9. Certificado en el uso de herramientas TIC´S.
10. Experiencia práctica en el oficio (aplica sólo para la Estrategia CampeSENA)
 Nota: La experiencia técnica o relacionada, la experiencia docente y experiencia como Instructor SENA, debe tener: Fecha inicio, fecha final, cargo y funciones desarrolladas

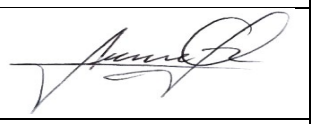
La persona designada por el director para conformar el Comité de Verificación y Evaluación de Hojas de Vida del Área Temática GESTION DEL TALENTO HUMANO, dando cumplimiento a Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023, las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255, el instructor: Juana Quejada Garcia, los coordinadores académicos: Christian Rivas del Toro, Yilse Aleida Ruiz Carrillo y Elsa Romaña Romaña, y el funcionario delegado por la Dirección Regional Claudia Paz Romaña.

Así mismo, se realizó el análisis de las hojas de vida, de acuerdo con los lineamientos dados, para el caso del área temática GESTION DEL TALENTO HUMANO, y se evaluaron **DOCE (12)** hojas de vidas.
CONCLUSIONES
• Se asignan las tareas al Comité de Verificación y Evaluación de Hojas de Vida para el Banco de Instructores 2026, de acuerdo con los lineamientos que dicta la Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023, las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255; el comité es informado por el director referente al cronograma y la confidencialidad. • Se realizó la verificación de TRES **(12)** hojas de vida de las personas postuladas en el perfil GESTION EDEL TALENTO HUMANO teniendo en cuenta que solo se analizará la documentación enviada al Banco de Instructores por los candidatos.
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Realizar la verificación y evaluación de los requisitos de las hojas de vida de las convocatorias en el Banco de Instructores 2026, de acuerdo con los lineamientos que dicta la Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023, las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255, para suplir las necesidades de contratación que aún persisten del Banco de Instructores 2026 del Centro de Recursos Naturales, SENA Regional Chocó y entregar al ordenador del gasto.	19/12/2025	Comité de Verificación	
Suministrar al Subdirector del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad, SENA	19/12/2025	Líder Comité de verificación	

Regional Chocó, los resultados de la verificación y evaluación de las hojas de vida de las convocatorias en el Banco de Instructores 2026 (actas de verificación y formato Excel Evaluación hojas de vida); con la observación de "CUMPLE" o "no CUMPLE", conforme con los lineamientos que dicta la Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023, las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255 para el Banco de Instructores.			

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Christiam Rivas del Toro	FPI/SENA	SI		
Yilse Aleida Ruiz Carrillo	FPI/SENA	SI		
Elsa Inés Romaña Romaña	FPI/SENA	SI		
Claudia Paz Romaña.	FPI/SENA	SI		
Juana Quejada Garcia	FPI/SENA	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

ANEXO 1. LISTADO DE HOJAS DE VIDA REVISADAS

No.	Postulado	No. Vacante	Programa	Estado
1	MARA SUANIR MARTINEZ MENA	58194	GESTION DEL TALENTO HUMANO	**CUMPLE**
2	POLICARPA ANTONIA BUENAÑOS LOZANO	58194	GESTION DEL TALENTO HUMANO	**CUMPLE**
3	ARLETTE JULIET CASTRO RIVAS	**58194**	GESTION DEL TALENTO HUMANO	**NO CUMPLE**
4	LIRIS YUSLAIDIS VALENCIA MENA	**58194**	GESTION DEL TALENTO HUMANO	**NO CUMPLE**
5	FEDER ENRIQUE LEUDO MARTINEZ	**58194**	GESTION DEL TALENTO HUMANO	**NO CUMPLE**
6	DELCIA MARIA AGUILAR MACHADO	**58194**	GESTION DEL TALENTO HUMANO	**CUMPLE**
7	ANA LIDES SANCHEZ MOSQUERA	**58194**	GESTION DEL TALENTO HUMANO	**NO CUMPLE**
8	DEYSSI MARYOLY RODRIGUEZ GALLEGO	**58194**	GESTION DEL TALENTO HUMANO	**NO CUMPLE**
9	JEIMY JOHANNA ITAZ PAPAMIJA	**58194**	GESTION DEL TALENTO HUMANO	**NO CUMPLE**
10	DAMARYS MARTINEZ SALAS	**58194**	GESTION DEL TALENTO HUMANO	**NO CUMPLE**
11	LUZ ONEIDA SANCHEZ FIGUEROA	**58194**	GESTION DEL TALENTO HUMANO	**CUMPLE**
12	ELIZABETH CAICEDO CORDOBA	**58194**	GESTION DEL TALENTO HUMANO	**CUMPLE**

ACTA No. 257 de Comité de Verificación y Evaluación Banco de Instructores 2026			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de Verificación y Evaluación de Hojas de Vida del Banco de Instructores 2026			
CIUDAD Y FECHA:	**Quibdó, 09 de enero del 2026**	**HORA INICIO:** 10:00am	**HORA FIN:** 18:00pm
LUGAR Y/O ENLACE:	**CRNIB**	**REGIONAL CHOCÓ, CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD.**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Revisión y Evaluación Hojas de Vida Banco de Instructores 2026

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Revisar y Evaluar las hojas de vida de los inscritos en las postulaciones publicadas en el Banco de Instructores 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en la **Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023 y las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255**, así como de las demás directrices vigentes emitidas por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, las cuales establecen los lineamientos para la revisión, validación y acreditación del cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de los aspirantes, garantizando los principios de transparencia, objetividad, imparcialidad y legalidad.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo la hora programada, se dio inicio a la reunión del Comité de Verificación de Hojas de Vida del Banco de Instructores 2026, en el Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad del SENA – Regional Chocó, con el objeto de revisar y evaluar las hojas de vida de los aspirantes inscritos en las postulaciones publicadas en el Banco de Instructores, de conformidad con lo dispuesto en la Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023, las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255, y demás directrices vigentes emitidas por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA; así mismo, en observancia de lo establecido en los artículos 9, numeral 17, y 22, numeral 14, del Decreto 249 de 2004, conforme a los cuales la contratación de instructores debe realizarse a través del Banco de Instructores.

Durante la sesión, los integrantes del Comité procedieron a realizar la verificación documental de cada hoja de vida, cotejando la información registrada en el aplicativo del Banco de Instructores con los perfiles de idoneidad y experiencia definidos para cada necesidad de

Powered by CamScanner

contratación, validando el cumplimiento de los requisitos académicos, la experiencia laboral y/o docente, así como los soportes exigidos.

La evaluación se efectuó aplicando los criterios objetivos previamente establecidos, garantizando en todo momento los principios de transparencia, objetividad, imparcialidad y legalidad, dejando constancia de las decisiones adoptadas frente al cumplimiento o no cumplimiento de los perfiles requeridos por parte de los aspirantes.

Como resultado del ejercicio de verificación, el Comité determinó el estado correspondiente de cada aspirante, registrando "CUMPLE" o "NO CUMPLE", según el caso, e indicando la causal respectiva cuando se presentó incumplimiento.

Conforme con lo anterior, se establecieron los siguientes criterios de verificación y evaluación de las Hojas de Vidas inscritas en el Banco de Instructores 2026:

Criterios objetivos de verificación

1. Perfil a Contratar
2. Número de vacante en el Banco de Instructores
3. Perfil Profesional
4. Experiencia Técnica o relacionada
5. Experiencia Docente
6. Experiencia como Instructor SENA
7. Arraigo o municipio de residencia
8. Protección constitucional especial soportada (Al aspirante que se le reconozca esta condición, no se le aplicaran los demás parámetros de verificación establecidos en este documento
9. Certificado en el uso de herramientas TIC´S.
10. Experiencia práctica en el oficio (aplica sólo para la Estrategia CampeSENA)

 Nota: La experiencia técnica o relacionada, la experiencia docente y experiencia como Instructor SENA, debe tener: Fecha inicio, fecha final, cargo y funciones desarrolladas

La persona designada por el director para conformar el Comité de Verificación y Evaluación de Hojas de Vida del Área Temática: ***Institucional de Pedagogía - Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo - RECURSOS HUMANOS - COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR - ESTRUCTURACION DE PLANES DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO - ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO - EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO - Institucional de Integralidad de la Formación - Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO. - EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL - LIDERAZGO E***

Powered by CamScanner

INNOVACION PARA LA PAZ - PRODUCCION AGROPECUARIA, dando cumplimiento a Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023, las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255, el instructor: **RAFAEL COPETE CUESTA**, los coordinadores académicos: Christian Rivas del Toro, Yilse Aleida Ruiz Carrillo y Elsa Romaña Romaña, y el funcionario delegado por la Dirección Regional Claudia Paz Romaña.

Así mismo, se realizó el análisis de las hojas de vida, de acuerdo con los lineamientos dados, para el caso del área temática ***Institucional de Pedagogía - Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo - RECURSOS HUMANOS - COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR - ESTRUCTURACION DE PLANES DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO - ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO - EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO - Institucional de Integralidad de la Formación - Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO. - EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL - LIDERAZGO E INNOVACION PARA LA PAZ - PRODUCCION AGROPECUARIA***y se evaluaron catorce (14) hojas de vidas.

CONCLUSIONES

- Se asignan las tareas al Comité de Verificación y Evaluación de Hojas de Vida para el Banco de Instructores 2026, de acuerdo con los lineamientos que dicta la Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023, las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255; el comité es informado por el director referente al cronograma y la confidencialidad.
- Se realizó la verificación de catorce (14) hojas de vida de las personas postuladas en los perfiles que se relacionan teniendo en cuenta que solo se analizará la documentación enviada al Banco de Instructores por los candidatos.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Realizar la verificación y evaluación de los requisitos de las hojas de vida de las convocatorias en el Banco de Instructores 2026, de acuerdo con los lineamientos que dicta la Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023, las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255, para suplir las necesidades de contratación que aún persisten del Banco de Instructores 2026 del Centro de Recursos Naturales, SENA Regional Chocó y entregar al ordenador del gasto.		Comité de Verificación	

Powered by CamScanner

Suministrar al Subdirector del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad, SENA Regional Chocó, los resultados de la verificación y evaluación de las hojas de vida de las convocatorias en el Banco de Instructores 2026 (actas de verificación y formato Excel Evaluación hojas de vida); con la observación de "CUMPLE" o "no CUMPLE", conforme con los lineamientos que dicta la Circular No. 212 del 3 de noviembre de 2023, las Circulares 3-2025-000233 y 3-2025-000255 para el Banco de Instructores.		Líder Comité de verificación	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Christian Rivas del Toro	PFI/SENA	SI		
Yilse Aleida Ruiz Carrillo	PFI/SENA	SI		
Elsa Inés Romaña Romaña	PFI/SENA	SI		
Rafael Copete Cuesta	PFI/SENA	SI		
Claudia Paz	PFI/SENA	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

ANEXO 1. LISTADO DE HOJAS DE VIDA REVISADAS

No	Postulado	No. Vacante	Programa	Estado
1	MAGALY ASTRID BORJA CORDOBA	58040	Institucional de Pedagogía - Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo	CUMPLE
2	DEIVYS PAZ PALOMEQUE	58201	RECURSOS HUMANOS	CUMPLE

Powered by CamScanner

3	MAX ERIG IBARGUEN ROBLEDO	58256	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	CUMPLE
4	JHON ARLEY CORDOBA MENA	68823	ESTRUCTURACION DE PLANES DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	CUMPLE
5	GLORY CATERINE CORDOBA PALACIOS	58153	ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	CUMPLE
6	VICTOR YAMIL PALOMEQUE MURILLO	58194	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CUMPLE
7	ALESANDER MENA MOSQUERA	58189	RECURSOS HUMANOS	CUMPLE
8	JARVIN ARAGÓN ROMAÑA	58173	ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	CUMPLE
9	RAUL ANDRES CAÑADAS MORENO	58259	EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO	CUMPLE
10	YAJAIRA MORENO MENA	58043	Institucional de Integralidad de la Formación - Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia	CUMPLE
11	ANDRES FELIPE MENA ZAPATA	64787	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO.	CUMPLE
12	EIMER AMANCIO VALDERRAMA ASPRILLA	58244	EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL	CUMPLE
13	LIDDY CENOBIA MORENO VALDEZ	58205	LIDERAZGO E INNOVACION PARA LA PAZ	CUMPLE
14	ALEX STEVENSON HIDALGO MORENO	68843	PRODUCCION AGROPECUARIA	CUMPLE

Powered by CamScanner